



OFICIO N° 102276
INC.: solicitud

lrg/asj
S.20°/373

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA BRAVO CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre un puente de la localidad de Pilolcura, cuya ejecución se estaría realizando en un terreno privado, refiriéndose especialmente a la situación jurídica y legal de dicho terreno, así como al estado actual en que se encuentra el desarrollo de tal obra, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LOS
RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 770E285B8F4C3A6C

Valparaíso, 05 de mayo de 2025.-

**MATERIA: LO QUE INDICA SOBRE
CONSTRUCCIÓN EN SECTOR
PILOLCURA**

A : H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. ANA MARÍA BRAVO CASTRO.

Señor

Sergio Asenjo

Director de Obras Hidráulicas de la Región de Los Ríos

Señor

Alvaro Palacios Klagges

Director de Vialidad de la Región de los Ríos

Presente

De mi consideración,

Conforme al artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, me dirijo a ustedes para solicitar información sobre la construcción del puente en la localidad de Pilolcura.

A través de nuestra oficina parlamentaria hemos recibido a vecinos de la localidad previamente mencionada, quienes nos han manifestado su preocupación respecto al desarrollo de una obra de infraestructura vial en el sector. En particular, nos han señalado que el puente actualmente en construcción en Pilolcura se estaría ejecutando sobre un terreno de propiedad privada. Esta situación nos fue informada por representantes de la familia propietaria, quienes indican que el Ministerio de Obras Públicas habría iniciado el proyecto ocupando terrenos que no corresponden a una faja fiscal, sino a su propiedad particular.



Según lo expresado por los afectados, el puente que anteriormente construyó el municipio en respuesta a una situación de emergencia se habría instalado sobre una franja de terreno cedida de forma informal por ellos. No obstante, aclaran que dicha cesión nunca fue regularizada legalmente ni se llevó a cabo un proceso formal de expropiación que incorporara esos terrenos al dominio público.

Es importante recordar que en esa zona costera existe una obra previa que resulta insuficiente para permitir el adecuado paso de las aguas del estero, especialmente durante la temporada invernal. Esta situación provoca la interrupción de la ruta de acceso a las áreas residenciales, afectando gravemente la conectividad de los habitantes del sector. Por ello, resulta urgente y fundamental avanzar en la construcción de una obra permanente que garantice un tránsito seguro y estable para los vecinos.

Sin embargo, el desarrollo de cualquier infraestructura, por necesaria que sea, debe llevarse a cabo conforme a los principios de legalidad, transparencia y probidad que rigen la función pública. En este sentido, y con el objetivo de contribuir al bien común y a la sana convivencia entre los distintos actores involucrados, se hace indispensable esclarecer el estado jurídico y legal de los terrenos sobre los cuales se ejecuta el proyecto, además de informar sobre el estado actual de la construcción de dicha obra, así como los tiempos estimados para que los vecinos tengan una solución definitiva a los problemas de conectividad que los aquejan. Solo garantizando el respeto a la normativa vigente se podrá avanzar en soluciones duraderas y legítimas para las comunidades afectadas.

Esperando una pronta respuesta sobre lo solicitado precedentemente y sin otro particular,

Saluda atentamente,





Ana María Bravo Castro
Diputada de la República
Distrito 24 Región de Los Ríos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

